

Tocinoañejo, de 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 lib. y de 1'65 á 1'78 el kilogramo.
 En canal, de 14'62 á 15'25 pesetas la arroba, y de 1'31 á 1'37 el kilogramo.
 Jamon, de 15 á 31'25 pesetas la arroba; de 1'25 á 1'50 la libra, y de 2'71 á 3'25 el kilogramo.
 Pan de dos libras, de 0'35 á 0'41 pesetas, y de 0'38 á 0'45 el kilogramo.
 Garbanzos, de 5 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'59 la libra, y de 0'50 á 1'28 el kilogramo.
 Arroz, de 5'50 a 7 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'32 lib. y de 0'63 á 0'70 el kilogramo.
 Lentejas, de 3 á 4 pesetas la arroba; de 0'18 á 0'24 la libra, y de 0'39 á 0'52 el kilogramo.
 Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0'40 á 0'43 el kilogramo.
 Carbon mineral, de 0'81 á 0'87 pesetas la arroba, y de 0'07 á 0'08 el kilogramo.
 Cok, á 0'84 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo.
 Jabon, de 10'25 á 14 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'52 la libra, y de 1'02 á 1'12 el kilogramo.
 Trigo, de 10'87 á 12'25 pesetas la fanega, y de 19'67 á 22'47 el hectolitro.
 Cebada, de 5'75 á 6 pesetas la fanega, y de 10'44 á 10'86 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Vacas.....	428
Carneros.....	380
Terneras.....	26
Cerdos.....	269
TOTAL.....	803

Su peso en libras... 129.478.—Idem en kilogramos... 59.564'494.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre articulos de comer beber y arder obtenida en el dia de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Ptas. Cénst.
Toledo.....	2.665'99
Segovia.....	1.238'83
Atocha.....	1.972'55
Alcala ó carretera de Aragon.....	613'42
Bilbao.....	502'93
Estacion del Mediodia.....	10.834'86
Idem del Norte.....	2.733'66
Diligencias y correos.....	10'44
Matadero.—Arbitrio sobre las carnes...	11.884'98
TOTAL.....	32.456'36

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 28 de Enero de 1873.—El Alcalde Presidente, Simeon Avalos.

PARTE NO OFICIAL

La Academia de Jurisprudencia celebra sesion práctica pública hoy viernes á las ocho de la noche. Continuando la discusion pendiente, harán uso de la palabra los Sres. Soriano Bernard y Amador de los Rios.

Se ha publicado el núm. 2 del tomo 5.º de la notable Revista de intereses materiales titulada El Eco Agrícola, que dirige el Excmo. Sr. D. José Canalejas y Casas, la que ofrece cada dia mayor interés.

Contiene este número las materias siguientes: Consideraciones generales sobre las enfermedades de las plantas.—Discusion sobre la metamorfosis que experimenta el himenóptero apiario, abeja.—Principios generales de los abonos.—Apuntes sobre la fabricacion de las harinas.—La atmósfera en sus relaciones con la agricultura.—Crónica agrícola industrial.—Revista comercial y agrícola.—Revista científica de El Eco.

INDICE

DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS, ÓRDENES, CIRCULARES Y SENTENCIAS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

En 1.º—Decreto disponiendo que las Secciones del Consejo de Estado continúen compuestas en 1873 segun se hallaban al terminar el año anterior.—Núm. 1.
 Ley reformando el núm. 5.º del art. 941 de la ley de Enjuiciamiento civil.—Idem.
 Orden dictando disposiciones relativas al reconocimiento de todos los cadáveres que deben practicar los Médicos forenses.—Idem.
 Decreto concediendo á Mr. Charles Scott Stoks, representante de la Compañía The India Rubber gutta-percha and Telegraph Works, de Londres, permiso para establecer y explotar un cable telegráfico submarino, que partiendo de la costa de Cataluña termine en Italia.—Idem.
 Otra concediendo á D. José Spinall permiso para establecer un cable telegráfico, que partiendo de Barcelona ó sus inmediaciones vaya á terminar á Egipto.—Idem.
 Otra dejando sin efecto la suspension decretada por el Gobernador civil de la provincia de Madrid y un acuerdo de la Comision provincial sobre la incapacidad de un Concejal de San Agustin.—Idem.
 En 2.º—Resumen de nombramientos de Notarios y Archiveros de protocolos verificados en el mes de Noviembre próximo pasado.—Núm. 2.
 Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa entablada por Don Francisco Garcia Robes y otros sobre revocacion de una orden de la Regencia del Reino que les denegó el dominio útil de la yugueria llamada del Chantre.—Idem.
 Otra dejando sin efecto una providencia del Gobernador de la provincia de Lugo y más que expresa, en el pleito contencioso-administrativo seguido entre D. José María Muñiz y el Ayuntamiento de Cerro de aquella provincia.—Idem.
 Disposiciones relativas á la Exposicion universal de Viena.—Idem.
 En 3.º—Decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre la Audiencia de Cáceres y el Gobernador de la provincia de Badajoz.—Núm. 3.
 Otro mandando proceder á la eleccion parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Arenas de San Pedro, provincia de Avila.—Idem.
 Otro mandando proceder á la eleccion parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Villajoyosa, provincia de Alicante.—Idem.
 Orden dejando en parte sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Valladolid en el expediente sobre la reposicion de D. Victor Perez en el cargo de Farma-

céutico titular de Pozaldez é indemnizacion de varias asignaciones en el período que estuvo suspenso.—Idem.
 Otra concediendo á la memoria de Mateo Vitella Llamas, soldado que fué del batallon de cazadores de Chielana del ejército de Cuba, muerto gloriosamente en el ataque y defensa de la torre de Colon, la pension de 400 pesetas anuales, trasmisible á sus padres.—Idem.
 En 4.º—Decreto concediendo á D. José Ruiz de Quevedo la construccion y explotacion del puerto del Musel en Gijon, provincia de Oviedo.—Núm. 4.
 Orden nombrando Catedrático numerario de la asignatura de Historia universal de la Universidad de Oviedo á D. Francisco José Barnes y Tomás.—Idem.
 Sentencia confirmando la dictada por la Sala primera de la Audiencia de Valencia en los autos contencioso-administrativos seguidos por D. Francisco Bolinches y otros sobre variacion de la fachada de una casa situada en la plaza del Cuartel de Játiva.—Idem.
 Orden comunicada por el Almirantazgo, relativa á la Exposicion de Viena.—Idem.
 Circular de la Direccion general de Aduanas dictando disposiciones para la ejecucion de la tarifa relativa á la exaccion de un impuesto transitorio equivalente á los antiguos derechos de consumos.—Idem.
 Otra de la misma Direccion, señalando las partidas del Arancel, por las cuales han de aforarse el tartrato de potasa y hierro, el carbonato de hierro, el yoduro de potasio y los ácidos cítrico y tártrico.—Idem.
 En 5.º—Decreto concediendo á Bernardo Ares indulto de la mitad del tiempo de la condena que le fué impuesta por la Audiencia de Valladolid en causa sobre lesiones.—Núm. 5.
 Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Manuel Mendoza y Mayor.—Idem.
 Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Máximo Chilvi y Lledó.—Idem.
 Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel Don Eusebio Ruiz y Salaverría.—Idem.
 Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel Don Ambrosio Fernandez y Martin.—Idem.
 Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel Don Manuel Villacampa y del Castillo.—Idem.
 Otro nombrando Consejero de la Sala de Gobierno del Supremo de la Guerra á D. Manuel Mendoza y Mayor.—Idem.
 Otro nombrando Vocal de la Junta encargada de redactar una Ordenanza del ejército al Brigadier D. Luis Pissera y Cabanne.—Idem.
 Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de Valencia al Mariscal de Campo D. Francisco Ruiz Zorrilla y Ruiz del Arbol.—Idem.
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. Vicente Villalon y Maluer, Gobernador militar de Castellon y plaza de Morella.—Idem.
 Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Castellon á D. Manuel Villacampa y del Castillo.—Idem.
 Otro dejando sin efecto el nombramiento de Gobernador militar de la provincia de Leon hecho á favor del Brigadier D. Antonio Pieltain y Jove-Huergo.—Idem.
 Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Leon á D. José de los Reyes y Meza.—Idem.
 Otro nombrando Gobernador militar de la provincia y plaza de Alicante al Brigadier D. Juan Ruiz Piñero.—Idem.
 Orden autorizando á D. Manuel María Belaza para que verifique de su cuenta el desagüe y saneamiento de los terrenos pantanosos que posee en el término de Pinseque.—Idem.
 Otra dando las gracias á nombre de la Nacion al Vizconde de San Javier por un donativo de varios objetos, hecho al Museo Arqueológico Nacional.—Idem.
 Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por el Marqués de Balbuena del Dueo, sobre revocacion de una orden de la Regencia del Reino, denegatoria de la excepcion de venta de los bienes que constituyen las fundaciones hechas por el Arzobispo que fué de Zaragoza D. Antonio Ibañez de la Riva.—Idem.
 Otra declarando desierta la apelacion interpuesta por Don Clemente Sobrino en el pleito contencioso-administrativo entablado por el mismo sobre abono de dos terceras partes del sueldo que disfrutaba como Catedrático del Instituto de la Habana.—Idem.
 En 6.º—Decreto concediendo á D. Agustin Albors indulto de la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Valencia en causa sobre tentativa de homicidio.—Núm. 6.
 Otro declarando que la jubilacion concedida á D. Manuel Lasala se refiere únicamente al cargo de Magistrado.—Idem.
 Otro trasladando á D. Tomás Jordan y Alanis, Magistrado de la Audiencia de Albacete, á igual plaza de Barcelona.—Idem.
 Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Albacete á D. José Garnica y Diaz.—Idem.
 Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. Pedro Hernandez de Anton, que lo es electo de la Audiencia de Las Palmas.—Idem.
 Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Granada á D. Cipriano de Quadros, que lo es electo de la de Oviedo.—Idem.
 Otro trasladando á D. José Montaldó y Reges, Magistrado de la Audiencia de la Coruña, á igual plaza de la de Valencia.—Idem.
 Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Valencia á D. Vicente Rosell, que lo es electo de la de Burgos.—Idem.
 Otro trasladando á D. Máximo Sanchez Ocaña, Magistrado de la Audiencia de Burgos, á igual plaza de la de Valladolid.—Idem.
 Otro trasladando á D. Juan Antonio Casamada y Casas, Magistrado de la Audiencia de Oviedo, á igual plaza de la de Zaragoza.—Idem.
 Otro trasladando á D. José Banús y Gorgui, Magistrado de la Audiencia de Burgos, á igual plaza de la de Zaragoza.—Idem.
 Orden mandando se anuncie nueva subasta para vender las existencias de sal almacenadas en la Fábrica de Valcargado, provincia de Sevilla.—Idem.
 Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Sevilla relativo á la separacion de algunos Concejales del Ayuntamiento de Azna/collar.—Idem.
 Otra desaprobando la conducta del Gobernador civil de Orense en el expediente de separacion del Alcalde y algunos Concejales de Carballino.—Idem.
 Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por tres vecinos de Lagartera contra un acuerdo de la Comision provincial de Toledo en que declaró legalmente hecho el nombramiento de Médico titular en favor de D. Gregorio Odiaga.—Idem.

Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa deducida por Doña Genara Soria sobre revocacion de una orden de la Regencia del Reino que le negó la personalidad para reclamar indemnizacion por falta de cabida en los quintos nombrados Casa Blanca y Lobosa.—Idem.
 Otra confirmando la sentencia dictada por la Sala primera de lo civil de la Audiencia de Albacete en los autos contencioso-administrativos seguidos por D. Gonzalo Baños y Lopez sobre validez y subsistencia de la mina llamada Cocotazos.—Idem.
 Otra absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por D. Cristóbal Heredia sobre indemnizacion del contrato de arrendamiento del corcho de la dehesa de la Encomienda de Herrero y Cedillo, provincia de Cáceres.—Idem.
 Otra declarando que la demanda contencioso-administrativa interpuesta por el Marqués de Bedmar sobre revocacion de una orden de la Regencia del Reino que le denegó cierta indemnizacion por la propiedad de una capilla en la iglesia del Noviciado de la Compañía de Jesús en esta corte, no es de la competencia de la Sala cuarta del Tribunal Supremo, y en su consecuencia que no há lugar á resolverla.—Idem.
 Orden de la Direccion general de Contribuciones relativa á la aplicacion de la ley del presupuesto de ingresos.—Idem.
 En 7.º—Decreto dejando sin efecto el nombramiento de Gobernador civil de la provincia de Burgos hecho á favor de D. Juan Antonio Hernandez Arbizu para el mismo cargo en la de Toledo.—Núm. 7.
 Otro dejando sin efecto la cesantía de D. Vicente Peset y Vidal del cargo de Gobernador civil de la provincia de Burgos confirmando en el expresado cargo.—Idem.
 Otro confirmando á D. Angel Abad y Goyeneche en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Tarragona.—Idem.
 Otro nombrando Gobernador civil de Ciudad-Real á Don Tomás Perez Gonzalez.—Idem.
 Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Avila á D. Ricardo Pita.—Idem.
 Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Jaen á D. Juan Ruiz de Castañeda y Alcázar.—Idem.
 Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Ciguñela contra un acuerdo de la Comision provincial de Valladolid, relativo á la destitucion del Médico titular.—Idem.
 Sentencia absolviendo á la Administracion general del Estado de la demanda contencioso-administrativa entablada por el Ayuntamiento de Cuevas-labradas, sobre revocacion de una orden de la Regencia del Reino que desestimó la excepcion de venta de unas fincas que se decian de aprovechamiento comun.—Idem.
 Otra declarando improcedente la via contencioso-administrativa respecto de la demanda presentada á nombre de D. Pedro Moreno Maisonave, sobre revocacion de una Real orden que desestimó su instancia para que se entablasen negociaciones diplomáticas con el Gobierno portugués acerca del apresamiento de la fragata inglesa nombrada Lady Schrv Stuart.—Idem.
 Otra absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta en nombre de D. José Canivell y Sala, sobre revocacion de una Real orden que dispuso se llevasen á cabo ciertas obras como de higiene pública.—Idem.
 En 8.º—Decreto admitiendo la dimision presentada por D. Simon de la Torre y Hormaza, Capitan general, Gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico.—Núm. 8.
 Otro nombrando Capitan general, Gobernador superior civil de Puerto-Rico, á D. Juan Martinez y Plowes.—Idem.
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. Joaquin Rosell, Gobernador civil de la provincia de Murcia.—Idem.
 Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Murcia á D. Manuel Izquierdo Lopez.—Idem.
 Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Albacete á D. Carlos Botello.—Idem.
 Otro concediendo los honores de Jefe superior de Administracion á D. César Ordáz Aveilla.—Idem.
 Orden dando gracias á nombre de la Nacion á D. Salvador Sanchez Rubio por su donativo de libros con destino á Bibliotecas populares.—Idem.
 Otra mandando proveer por oposicion la cátedra de Fisiología, vacante en la Universidad de Granada.—Idem.
 Otra dejando sin efecto la suspension decretada por el Gobernador civil de Madrid, de un acuerdo de la Comision provincial sobre incapacidad de un Concejal del Ayuntamiento de San Agustin.—Idem.
 Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Sevilla relativo á la destitucion del Ayuntamiento de Marchena.—Idem.
 En 9.º—Decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Navarra y el Juez de primera instancia de Estella.—Núm. 9.
 Otro haciendo merced de titulo del reino con la denominacion de Marqués de la Granja de San Saturnino á Don Alonso Jimenez y Cantero.—Idem.
 Otro declarando cesante á D. Luciano Boada Valladolid, Fiscal de la Audiencia de Madrid.—Idem.
 Otro nombrando en comision Magistrado de la Audiencia de esta corte á D. Luciano Boada y Valladolid.—Idem.
 Otro promoviendo á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Madrid á D. Diego Moreno de la Riva, que sirve igual cargo en la de Zaragoza.—Idem.
 Otro trasladando á D. Francisco Ibañez y Brotons, Juez de primera instancia de Dolores, al Juzgado de Manacor.—Idem.
 Otro nombrando General en Jefe del ejército de las Provincias Vascongadas y Navarra al Teniente General Don Domingo Moriones y Murillo.—Idem.
 Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de caballería D. Fernando Suarez Villapadierna.—Idem.
 Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de ejército D. Pedro Gomez Medevilla.—Idem.
 Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de ejército D. Indalecio Lopez y Donato.—Idem.
 Otro nombrando Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra á D. Indalecio Lopez y Donato.—Idem.
 Otro nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra á D. José de Olañeta y Boves.—Idem.
 Otro concediendo á Mr. Charles Scott Stoks, representante de la Compañía The India Rubber gutta-percha and Telegraph Works, de Londres, permiso para establecer una línea telegráfica terrestre desde Bilbao á Madrid.—Idem.
 Otro concediendo á D. José Garrido y Arboledas permiso para establecer y explotar el sistema de timbres de alar

- ma inventado por D. Luis María de Béjar, y para hacerlo extensivo al servicio de avisos y comunicaciones privadas en el interior de las poblaciones de España.—*Idem.*
- Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de María Victoria á D. Manuel Fernandez de Castro.—*Idem.*
- Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de María Victoria á D. Luis de la Escosura.—*Idem.*
- Circular excitando el celo de los Gobernadores de las provincias para que los Ayuntamientos, Diputaciones y Juntas provinciales cumplan la obligacion de atender al pago de los Maestros de niños y niñas de sus respectivas localidades.—*Idem.*
- Orden autorizando á D. José Mac-Leunan para construir en la ría de San Salvador, provincia de Santander, un embarcadero de madera con destino á la carga de minerales.—*Idem.*
- Otra de la Direccion general de Instruccion pública, dando cuenta de una comunicacion del Director de la Exposicion universal de Viena, manifestando que la Administracion del *Rudolphinum* ha resuelto dejar 30 habitaciones para alojar gratuitamente á 300 Profesores y Catedráticos de todas las naciones que vayan á visitar la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*
- En 10.—Decreto declarando aptos para volver al servicio judicial inamovibles á los Magistrados y Jueces de primera instancia que se expresan.—*Núm. 10.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. José de Garnica y Diaz, que lo es de la de Albacete.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. José Balbino Maestre.—*Idem.*
- Otro trasladando á una de las plazas de Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Joaquin Alvarez Taladrid, Fiscal de la de Oviedo.—*Idem.*
- Otro trasladando á una de las plazas de Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Raimundo Fernandez Cuesta, Presidente de Sala de la de Sevilla.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla á D. José de Bustos, Magistrado de la de Valencia.—*Idem.*
- Otro concediendo la Cruz de primera clase de la Orden civil de María Victoria á D. Antonio Balbin de Unquera.—*Idem.*
- Otro concediendo la Cruz de primera clase de la Orden civil de María Victoria á D. Luis María de Arantave.—*Idem.*
- Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa presentada por el Ayuntamiento y Cabildo de la catedral de Tudela sobre revocacion de una orden del Regente del Reino, que anuló la venta de varias fincas pertenecientes al hospital de niños huérfanos de aquella ciudad.—*Idem.*
- Otra dejando sin efecto la Real orden reclamada en los autos contencioso-administrativos seguidos por D. Saturnino Guerra sobre indemnizacion por desperfectos ocurridos en un molino harinero que adquirió del Estado.—*Idem.*
- Otra absolviendo á la Administracion pública de la demanda interpuesta por D. Eustaquio de Urrutia, apoderado de D. José Antonio Bonardy, fumista de Paris, sobre revocacion de una orden de la Regencia del Reino, que denegó el abono de unos caloríferos puestos en el Teatro Nacional de la Opera de Madrid.—*Idem.*
- Otra dejando sin efecto la orden de la Regencia del Reino reclamada en el pleito contencioso-administrativo entablado en representacion de la congregacion de Nuestra Señora de los Remedios de esta corte, por la que se declararon incorporados al Estado los juros y efectos de villa de dicha corporacion.—*Idem.*
- Otra declarando procedente la via contencioso-administrativa promovida por la demanda interpuesta á nombre de D. Pedro Vidal y Anta sobre revocacion de una sentencia de la Sala de lo civil de la Audiencia de la Coruña.—*Idem.*
- Otra declarando no haber lugar á la admision de la demanda contencioso-administrativa propuesta por Don Juan María Moreno y Anguita, sobre revocacion de una Real orden que le negó la expedicion de un titulo.—*Idem.*
- Otra confirmando la sentencia dictada por la Sala de lo civil de la Audiencia de Valencia de la que apeló Don Francisco Flors y Romero en los autos contencioso-administrativos promovidos por el mismo sobre admision de su demanda.—*Idem.*
- En 11.—Decreto subrogando el art. 3.º del cap. 3.º del reglamento de ascensos para el cuerpo administrativo de la Armada en los términos que se expresan.—*Núm. 11.*
- Otro aprobando el reglamento para la contabilidad del material de la Marina.—*Idem.*
- Reglamento á que se refiere el decreto precedente.—*Idem.*
- Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa deducida por la Sociedad titulada *Los Cuatro puentes colgantes*, sobre revocacion de una orden que declaró á D. Manuel de Rojas exento del pago de derechos por el paso del puente de Arganña.—*Idem.*
- Otra dejando sin efecto la orden de la Regencia del Reino reclamada en los autos contencioso-administrativos seguidos por el Gobernador del Banco de España, sobre abono de cierta cantidad robada al Recaudador de Contribuciones D. José María Ubi.—*Idem.*
- En 12.—Decreto nombrando Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Ultramar á D. Vicente Peset.—*Núm. 12.*
- Otro nombrando Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Ultramar á D. Joaquin Rosell.—*Idem.*
- Orden declarando improcedente la suspension gubernativa del Ayuntamiento de Crevillente, decretada por el Gobernador de la provincia de Alicante, y más que expresa.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se expida la correspondiente credencial de Oficiales segundos de estaciones telegráficas á los 68 aspirantes aprobados en la convocatoria últimamente verificada.—*Idem.*
- Otra comunicada resolviendo la consulta elevada al Ministerio de la Gobernacion sobre si compete á las Comisiones provinciales declarar la indemnizacion de que trata el art. 146 de la ley de reemplazos á favor del que ha servido la plaza como suplente de otro número.—*Idem.*
- Otra dando gracias en nombre de la Nacion á la Comision provincial de Cáceres por haber remitido dos trajes completos de los que usaban los habitantes de Montehermoso hasta la guerra de la Independencia con destino al Museo Arqueológico Nacional.—*Idem.*
- Reglamento provisional para la administracion, liquidacion y cobranza del impuesto transitorio sobre rentas, sueldos y asignaciones.—*Idem.*
- En 13.—Decreto promoviendo al empleo de Brigadier de ejército al Coronel de infantería D. Ignacio Villaoz y Rucandio.—*Núm. 13.*
- Otro promoviendo al empleo de Brigadier de ejército al Coronel de infantería D. Juan Ciriot y Espit.—*Idem.*
- Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Brigadier D. José Arrando y Ballester.—*Idem.*
- Otro nombrando Ministro togado del Consejo Supremo de la Guerra á D. Víctor Zurita y Murillo.—*Idem.*
- Orden resolviendo el expediente relativo á la constitucion de la Diputacion provincial de Valladolid.—*Idem.*
- En 14.—Decreto trasladando á D. Antonio Dieste y Lois, Magistrado de la Audiencia de Albacete, á igual plaza de la de Valencia.—*Núm. 14.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Ildefonso Ruiz Tapiador, que lo es electo de la de Las Palmas.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Oviedo á D. Juan Antonio Concellon, que lo es electo de la de Pamplona.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Pamplona á D. Jacinto Cudós y Sangenis, Juez de primera instancia de Lérida.—*Idem.*
- Otro trasladando á D. Juan Higuero, Magistrado de la Audiencia de Oviedo, á igual plaza de Valladolid.—*Idem.*
- Otro trasladando á D. Eduardo Trillo y Salelles á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Sevilla.—*Idem.*
- Otro promoviendo á la plaza de Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte á D. Matías Rizo y Mermes.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de la Coruña á D. Valero Campo y Aineto.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Oviedo á D. Ramon Oños.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Burgos á D. José Cáceres y Muñoz.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Antonio José Caracuel, Juez de primera instancia de Soria.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de Las Palmas á D. Pascual Mompeon, Juez de primera instancia de Toledo.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Burgos á D. Melchor Estéban Cabezon, Juez de primera instancia del distrito de San Beltran de Barcelona.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Burgos á D. Felipe Uria, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha de Córdoba.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Salvador de Simon Rubio y Zaldo.—*Idem.*
- Otro nombrando Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Hilario María Gonzalez Torres.—*Idem.*
- Sentencia declarando no haber lugar á la admision de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por Don Cayetano Rasero, sobre revocacion de una Real orden que aprobó la liquidacion final de unas obras de que aquel fué contratista.—*Idem.*
- Otra absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por Don Jacinto Boffill sobre revocacion de una Real orden sobre indemnizacion del menor valor en que le fué vendido el manso Sola, ó que se rescinda el contrato.—*Idem.*
- En 15.—Orden participando que S. M. la Reina se halla próxima á entrar en el noveno mes de su embarazo.—*Número 15.*
- Decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre la Audiencia de Burgos y el Gobernador de la provincia de Soria.—*Idem.*
- Otro decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre la Audiencia de Barcelona y el Gobernador de la provincia de Gerona.—*Idem.*
- Otro declarando apto para volver al servicio judicial al Magistrado cesante D. José Cáceres y Muñoz.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Palma á D. Pedro Nolasco Sagredo, Juez de primera instancia de San Sebastian.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Las Palmas á D. Felipe Antonio Aruche, Juez de primera instancia de Guadalajara.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Oviedo á D. Hermógenes Macía Castelo, Juez de primera instancia de la provincia de Orense.—*Idem.*
- Otro concediendo la Cruz sencilla de la Orden civil de María Victoria á Doña Segunda Oñate del Campo.—*Idem.*
- Orden disponiendo que la provision de la cátedra de *Fisiología é Higiene, mecánica animal, aplomos, pelos y modo de reseñar*, vacante en la Escuela de Veterinaria de esta corte, corresponde al turno de concurso, y más que expresa.—*Idem.*
- Sentencia confirmando la dictada por la Sala primera de la Audiencia de la Habana en los autos contencioso-administrativos entablados por la Sociedad titulada *La Alianza y compañía*, sobre comiso de varios efectos que conducía el vapor español *Cataluña*.—*Idem.*
- Otra dejando sin efecto una orden de la Regencia del Reino reclamada en el pleito contencioso-administrativo entablado por D. Jorge Loring, sobre descuento de intereses de las entregas anticipadas de subvencion á la compañía del ferro-carril de Córdoba á Belmez.—*Idem.*
- Otra declarando nulo el procedimiento seguido á instancia de D. Pedro Sabater ante la Sala primera de la Audiencia de Barcelona en el pleito contencioso-administrativo entablado por el mismo sobre revocacion de una sentencia de dichas Sala y Audiencia que absolvió al Ayuntamiento de Barcelona de una demanda interpuesta por aquel.—*Idem.*
- En 16.—Decreto creando una junta denominada *De obras del Palacio de Justicia* encargada de la gestion administrativa y económica y de la alta inspeccion facultativa de dichas obras.—*Núm. 16.*
- Otro nombrando Presidente y Vocales de la Junta de obras del Palacio de Justicia.—*Idem.*
- Otro concediendo indulto de la pena de muerte á Matías Azofra y Antonio Ordoñez, sentenciados por la Audiencia de Burgos sobre causa de asesinato.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Sevilla á D. José Arroquia y Fernandez.—*Idem.*
- Otro aprobando las obras de construccion de un bote para el servicio sanitario del puerto de Tarragona.—*Idem.*
- Orden resolviendo que es nulo el acuerdo sobre la constitucion definitiva de la Diputacion provincial de Lérida y que no tienen valor ni efecto los acuerdos tomados por la interina.—*Idem.*
- Otra dando las gracias en nombre de S. M. á varios propietarios de la isla de Puerto-Rico por haber manumitido los esclavos que se mencionan.—*Idem.*
- Reglamento provisional para la administracion y realizacion del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes.—*Idem.*
- En 17.—Decreto fijando el ceremonial que ha de observarse con motivo del próximo alumbramiento de S. M. la Reina.—*Núm. 17.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado del Tribunal Supremo á D. Santiago de Angulo, Presidente de la Audiencia de Madrid.—*Idem.*
- Otro nombrando Presidente de la Audiencia de Madrid á D. Alvaro Gil Sanz.—*Idem.*
- Otro nombrando Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia á D. José Rivora.—*Idem.*
- Otro admitiendo la dimision presentada por D. Romualdo Crespo de la Guerra, Capitan general del distrito de las Baleares.—*Idem.*
- Otro autorizando á la Compañía *Anglo Spanish Telegraph* para establecer una línea telegráfica terrestre desde Irún á Madrid.—*Idem.*
- Otro autorizando al Ministro de Marina para presentar á las Cortes un proyecto de ley aboliendo las matrículas de mar.—*Idem.*
- Proyecto de ley á que se refiere el decreto precedente.—*Idem.*
- Reglamento provisional para la administracion y realizacion del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes (conclusion).—*Idem.*
- En 18.—Decreto nombrando Fiscal de la Audiencia de Oviedo á D. Enrique Elias.—*Núm. 18.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Miguel Gil y Vargas, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid.—*Idem.*
- Otro nombrando para que sirva en comision una plaza de Magistrado de la Audiencia de Granada á D. José Leonardo Roldan.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Enrique Illana y Mier, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda de Córdoba.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Oviedo á D. Antonio Vazquez Illá.—*Idem.*
- Otro nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Vicente Gonzalez Ugidos.—*Idem.*
- Circular dirigida á los Fiscales de las Audiencias excitando su celo respecto de los delitos de rebelion.—*Idem.*
- Otra excitando el celo de los dependientes del Ministerio fiscal para el más exacto cumplimiento de sus deberes.—*Idem.*
- Orden disponiendo que el Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia continúe desempeñando por ahora la Direccion general de los Registros civil, de la propiedad y del Notariado.—*Idem.*
- Otra dictando reglas para que los Presidentes de las Audiencias den cuenta á la Direccion general de los Registros civil, de la propiedad y del Notariado de todas las consultas que sobre la inteligenca y aplicacion de la ley hipotecaria y sus prelamenatos resuelvan ó aprueben.—*Idem.*
- Decreto otorgando á D. Pedro Ruiz Castellanos y D. Juan Morales García la concesion de un tramvia desde Santander á la playa del Sardinero, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones adjunta.—*Idem.*
- Orden nombrando Catedrático numerario de la asignatura de Patología médica de la Facultad de Medicina de Valladolid al Dr. D. Antonio Alonso Cortes.—*Idem.*
- Otra trasladando á la cátedra de Latin y Castellano, vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Almería, á D. Miguel de la Iglesia y Diego, que explica la misma asignatura en el Instituto de Osuna.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se proceda al anuncio y celebracion de una subasta para el suministro de maletas, mochilas, carteras y sacas para conduccion de la correspondencia durante los años de 1873, 1874, 1875, con arreglo al pliego de condiciones adjunto.—*Idem.*
- Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa deducida por Don Amaro Lopez Borreguero, en representacion de la testamentaria del Infante que fué de España, D. Francisco de Paula Antonio de Borbon, sobre revocacion de una Real orden que dispuso exigir á dicha testamentaria el reintegro de lo que adeudaba á la Hacienda por compra de Bienes nacionales en valores corrientes y en la forma detallada en las liquidaciones que se indican.—*Idem.*
- Orden modificando el art. 7.º del reglamento para el régimen de la Comision general española de la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*
- En 19.—Decreto concediendo á José Montosa indulto de la pena de muerte impuesta en causa seguida por doble asesinato.—*Núm. 19.*
- Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Mariscal de Campo del cuerpo de Artillería D. Francisco Antonio de Elorza y Aguirre.—*Idem.*
- Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Brigadier D. Francisco Javier San Martin y Riobo.—*Idem.*
- Otro nombrando Vocal Secretario de la Asamblica de la Orden civil de María Victoria á D. Francisco Luis de Retes.—*Idem.*
- Otro concediendo la Cruz de primera clase de la Orden civil de María Victoria á D. Eusebio de Garagarza.—*Idem.*
- Otro concediendo la Cruz de primera clase de la Orden civil de María Victoria á D. Gregorio Pedrosa y Gomez.—*Idem.*
- Otro concediendo la Cruz de segunda clase de la Orden civil de María Victoria á D. Juan Carrillo Sanchez.—*Idem.*
- Orden aprobando las reglas para llevar á cabo la suppression de los depósitos de faros de Bilbao, Cádiz y Valencia y la reduccion á sencillos del central de los de la Coruña, Baleares y Canarias.—*Idem.*
- Otra dando las gracias en nombre de S. M. al Presidente y Vocales de la Sociedad establecida en Santa Cruz de Tenerife con el título de *Gabinete instructivo* por el celo é inteligenca desplegados por aquellos en la organizacion científica y literaria de dicho establecimiento.—*Idem.*
- Otra declarando que el estudio de las asignaturas de curso preparatorio es obligatorio para los alumnos de las Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia, los cuales deberán probarlas antes de obtener el grado de Licenciado.—*Idem.*
- Otra resolviendo en sentido negativo la consulta dirigida al Sr. Ministro de la Gobernacion, relativa á si es aplicable el caso 11 del art. 76 de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856 á los mozos que reuniendo las condi-

ciones que en él se determinan, tienen uno ó más hermanos sirviendo en la segunda reserva.—*Idem.*
 Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por el Duque de Bervick y Alba sobre revocacion de una orden que le denegó el derecho á la indemnizacion que solicitaba de las Tercias de Miranda y otros pueblos.—*Idem.*
 Otra declarando no haber lugar á la admision del recurso de revision interpuesto por D. Eusebio Calonge Fenollet en los autos contencioso-administrativos contra una sentencia dictada por la Sala cuarta del Tribunal Supremo en 3 de Abril de 1872.—*Idem.*
 Reglamento especial para la Exposicion universal de Viena en la galeria de las máquinas agrícolas.—*Idem.*
 En 20.—Decreto promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Burgos á D. Francisco Santa Olalla y Villet, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de Valencia.—*Núm.* 20.
 Orden trasladando á la cátedra de Latin y Castellano, vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Albacete, á D. Joaquin Delago y David, Catedrático de Retórica y Poética en el Instituto de Orense.—*Idem.*
 Sentencia absolviendo á la Administracion general del Estado de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por D. José Guerrero y Ruiz sobre revocacion de una orden que declaró que sólo tenia derecho á pagar en bonos del Tesoro los plazos de fincas de Bienes nacionales que venzan con posterioridad al 4.º de Enero de 1880.—*Idem.*
 En 21.—Orden aprobando el reglamento para el régimen interior de la Junta de obras del Palacio de Justicia.—*Número* 21.
 Reglamento á que se refiere el orden precedente.—*Idem.*
 Sentencia declarando improcedente la via contencioso-administrativa respecto de la demanda entablada en nombre de los pueblos de Panticosa, El Pueyo y la Hoz de Jaca sobre revocacion de una orden en cuanto se refiere al convenio celebrado sobre el cánón estipulado respecto del uso y aprovechamiento de las aguas de Panticosa y del terreno anejo á los Baños que se llama Radio.—*Idem.*
 En 22.—Decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el Gobernador de la provincia de Burgos y el Juez de primera instancia de Lerma.—*Número* 22.
 Otro concediendo á D. Juan de Basarte autorizacion para establecer un cable telegráfico submarino que, partiendo de la costa occidental de la Peninsula española, pase por las islas Canarias y termine en la Habana.—*Idem.*
 Otro concediendo á Mr. Charles Scott Stoks, representante de la compañía *The India Rubber gutta-percha and Telegraph Works*, de Londres, permiso para establecer una línea telegráfica terrestre desde Barcelona á Madrid.—*Idem.*
 Orden declarando improcedente la suspension del Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo.—*Idem.*
 Otra desestimando el recurso de alzada promovido por el Ayuntamiento de Oviedo contra un acuerdo de la Comision provincial, que dejó sin efecto otro de la Municipalidad sobre concesion de licencia para reedificar un horno de cocer pan.—*Idem.*
 Decreto mandando proceder á la eleccion de un Diputado á Cortes en el distrito de Corro (Puerto-Rico).—*Idem.*
 Orden disponiendo que se provean por oposicion las cátedras de Metafísica, vacantes en las Universidades de Salamanca y Zaragoza.—*Idem.*
 Otra disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de Principios generales de Literatura y Literatura española, vacante en la Universidad de Santiago.—*Idem.*
 Sentencia declarando procedente la via contencioso-administrativa respecto de la demanda presentada por Doña Ramona Marin, viuda del Coronel D. Jose Garcia Ruiz, sobre revocacion de una Real orden que declaró á aquella sujeta á la legislacion general vigente respecto á Gobernadores políticos militares, para el percibo de su viudedad.—*Idem.*
 Otra absolviendo á la Administracion general del Estado de la demanda contencioso-administrativa propuesta por D. Luis Garcia Mendez sobre revocacion de una orden de la Regencia del Reino que le denegó el dominio útil de varias tierras procedentes de las monjas de Santa Catalina en la ciudad de Avila.—*Idem.*
 En 23.—Decreto indultando á Juan Gomez y Garcia de todas las penas que puedan imponérsele por la Audiencia de Burgos en causa seguida al mismo por el delito de haber convocado á una reunion electoral sin dar conocimiento por escrito á la Autoridad local.—*Núm.* 23.
 Otro haciendo merced de la Grandeza de España de primera clase á Doña Antonia Gonzalez de Agüero, Condesa de Agüero.—*Idem.*
 Otro haciendo merced de titulo del Reino con la denominacion de *Conde de Luzarraga* á D. Francisco Gabriel de Luzarraga.—*Idem.*
 Otro trasladando á la Fiscalia de la Audiencia de Zaragoza á D. Manuel Garcia del Campo, que sirve igual cargo en la de Albacete.—*Idem.*
 Reglamento provisional para la administracion y cobranza del impuesto sobre cédulas de empadronamiento y licencias de armas y de caza.—*Idem.*
 En 24.—Decreto estableciendo las disposiciones que han de observarse en el Registro del estado civil de la Familia Real de España.—*Núm.* 24.
 Otro disponiendo cese en el mando de la escuadra del Mediterráneo el Contraalmirante D. Jacobo Mac-Mahon y Santiago.—*Idem.*
 Otro relevando del cargo de segundo Jefe del Departamento y Comandante general del Arsenal de Cartagena al Contraalmirante D. Rafael Rodriguez de Arias y Villavicencio.—*Idem.*
 Otro nombrando Comandante general de la escuadra del Mediterráneo á D. Rafael Rodriguez de Arias y Villavicencio.—*Idem.*
 Otro nombrando segundo Jefe del Departamento y Comandante general del Arsenal de Cartagena á D. José Maria de Soroa y Sant Marty.—*Idem.*
 Otro suprimiendo el Consejo de administracion del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid y creando en su lugar una Junta superior compuesta en la forma que se expresa.—*Idem.*
 Otro disponiendo que cesen en sus respectivos cargos los Vocales del Consejo de administracion del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.—*Idem.*
 Otro nombrando individuos de la Junta superior del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid á los señores que se mencionan.—*Idem.*
 Orden aprobando el reglamento orgánico del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.—*Idem.*

Reglamento á que se refiere el orden precedente.—*Idem.*
 Orden dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Antonio de San Martin por su donativo de obras con destino á Bibliotecas populares.—*Idem.*
 Sentencia revocando la Real orden reclamada en los autos contencioso-administrativos seguidos por D. Ignacio Martin Esperanza que le declaró cesante del destino de Abogado fiscal primero de la Deuda pública.—*Idem.*
 Otra absolviendo á la Administracion general del Estado de la demanda contencioso-administrativa deducida por la Junta directiva del Hospital de Benavente sobre revocacion de una orden del Regente del Reino, que declaró sujetos á la venta los bienes de aquella Corporacion.—*Idem.*
 En 25.—Decreto concediendo á Ramon Albalade indulto de la pena de muerte á que fué sentenciado por la Audiencia de Zaragoza en causa seguida por el delito de asesinato.—*Núm.* 25.
 Otro disponiendo se proceda á la eleccion parcial de un Diputado á Cortes en los distritos de Ubeda, provincia de Jaen; Bande, en la de Orense, y segundo de la capital, en la de Murcia.—*Idem.*
 Otro nombrando Inspector general de segunda clase del cuerpo de Ingenieros de Minas á D. Manuel Fernandez de Castro.—*Idem.*
 Otro concediendo jubilacion á D. Felipe Bauzá y Bábara del cargo de Inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de Minas.—*Idem.*
 Otro nombrando Inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de Minas á D. José de Arciniega, y nombrando Inspector general de segunda á D. Eugenio Fernandez.—*Idem.*
 Orden dando las gracias en nombre de la Nacion á los señores D. Carlos Bouret y D. Adolfo Bouret, de Paris, por sus donativos de libros con destino á Bibliotecas populares.—*Idem.*
 Otra habilitando la playa de Sabinilla, provincia de Málaga, para el desembarque y despacho de maquinaria y carbonos procedentes del extranjero con destino á una fábrica de azúcar que posee en dicho punto la casa Llamazares Martinez y Compañía.—*Idem.*
 Otra dando las gracias en nombre de S. M. al Presidente y Vocales del Tribunal de exámen por los ejercicios de oposicion á las plazas de Oficiales Letrados, vacantes en algunas Administraciones económicas.—*Idem.*
 Otra dictando disposiciones acerca de la forma en que se ha de hacer la exaccion del 2 por 100 sobre la riqueza líquida é imponible que hay de diferencia entre el tipo de gravámen que sirvió de base al repartimiento por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia del actual año económico, y el que para el mismo año se fija en el artículo 2.º de la ley de presupuestos de ingresos de 26 de Diciembre último.—*Idem.*
 Sentencia declarando improcedente la via contencioso-administrativa respecto de la demanda entablada por D. Francisco Otin y Duaso, sobre revocacion de una orden que declaró sujetos á la desamortizacion en concepto de eclesiásticos los bienes de la fundacion de una beca en el Seminario de Zaragoza.—*Idem.*
 Otra declarando no haber lugar al recurso de revision interpuesto por el Ayuntamiento de San Roman contra una sentencia de la Sala cuarta del Tribunal Supremo que declaró subsistente una orden de la Regencia del Reino, por la cual se exceptuaron de la venta varias hectáreas de tierra del baldío llamado de San Roman, y se negó la exencion de las demas.—*Idem.*
 Otra absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa presentada por el Ayuntamiento de Esparragosa de Lares sobre revocacion de una orden del Regente del Reino que desestimó una solicitud de aquel Municipio, relativa á la excepcion de venta de unos terrenos de la dehesa boyal llamada de Propios.—*Idem.*
 Otra dejando sin efecto en parte la orden reclamada en los autos contencioso-administrativos seguidos por Don Manuel Martin de Oliva sobre denegacion del derecho á ser indemnizado por una servidumbre de paso que tenia el prédio que adquirió del Estado nombre *Cruz del Clerigo y Piedra Caballera*, procedente de los Propios de Fregenal.—*Idem.*
 En 26.—Decreto conmutando el resto de la pena impuesta á Domingo Garcia Cano por la Sala tercera de la Audiencia de Madrid en causa sobre expencion de moneda frías.—*Núm.* 26.
 Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de la Coruña á D. Melchor Estéban Cabezon, que lo es electo de la de Burgos.—*Idem.*
 Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Burgos á D. Manuel Prieto Getino, Juez de primera instancia de Palencia.—*Idem.*
 Orden nombrando individuo del Tribunal para los ejercicios de oposicion á los Registros de la propiedad á los señores que se expresan.—*Idem.*
 Decreto autorizando al Ministerio de Marina para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre organizacion del resguardo marítimo y concesion de crédito para la construccion de buques destinados á este objeto.—*Idem.*
 Proyecto de ley á que se refiere el decreto precedente.—*Idem.*
 Decreto admitiendo la dimision presentada por D. José Ayuso, Secretario del Gobierno superior civil de la isla de Puerto-Rico.—*Idem.*
 Otro nombrando Interventor de la Ordenacion Central de Pagos de la isla de Cuba á D. Diego Mendez de Figueroa.—*Idem.*
 Orden declarando que la duracion del Banco de Emision y Descuento establecido en Barcelona se cuenta desde el 7 de Agosto de 1843, en cuya fecha quedó definitivamente instalado, cuya resolucion se tendrá presente en casos análogos.—*Idem.*
 Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por Don Manuel Maria Hazañas y D. Ricardo Lacassaigne, sobre revocacion de un decreto que autorizó á D. Cesáreo Cervero para construir las obras de mejora del puerto de Cádiz.—*Idem.*
 Otra absolviendo á la Administracion general del Estado de la demanda contencioso-administrativa propuesta por D. Miguel Lopez Rodriguez sobre revocacion de una orden de la Regencia del Reino que le denegó el abono de mermas por machaqueo y consolidacion del afirmado de los trozos de una carretera de que fué contratista.—*Idem.*
 En 27.—Decreto mandando que se proceda á la eleccion de un Diputado á Cortes en el distrito de Archidona, provincia de Málaga.—*Núm.* 27.
 Orden dando las gracias en nombre de la Nacion á los Sros. D. Federico Fastenrath y D. Gustavo Schwetske

por sus donativos de libros con destino á Bibliotecas populares.—*Idem.*
 Sentencia declarando no haber lugar á la demanda contencioso-administrativa interpuesta por el Coronel retirado D. Ramon Somoza y Saavedra, sobre revocacion de una orden de la Regencia del Reino que declaró no ser válido el juramento prestado á la Constitucion con algunas salvedades.—*Idem.*
 Otra declarando improcedente la via contencioso-administrativa respecto de una demanda entablada por el Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco sobre revocacion de unas ordenes que dispusieron se llevase á efecto la fijacion de limites entre dicho pueblo y el de Villalcán.—*Idem.*
 Reduccion de tarifa de trasporte de mercancías y viajeros por los ferro-carriles y buques de vapor con destino á la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*
 En 28.—Decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el Gobernador de la provincia de Salamanca y el Juez de primera instancia de Castro-Urdiales.—*Núm.* 28.
 Otro concediendo nacionalidad española al súbdito francés D. Leon Chartrou y Ramond.—*Idem.*
 Otro concediendo nacionalidad española al súbdito suizo D. Márcos de la Peine.—*Idem.*
 Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de María Victoria á D. Rafael Martinez Molina.—*Idem.*
 Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de María Victoria á D. Manuel Criado y Vaca.—*Idem.*
 Otro concediendo la Cruz de segunda clase de la Orden civil de María Victoria á D. José Estéban Lozano.—*Idem.*
 Otro clasificando como carretera de segundo orden el ramal que partiendo de la estacion de Villalba en el ferrocarril del Norte, termina en la carretera de primer orden de las Rozas á Segovia.—*Idem.*
 Otro disponiendo que se expidan á los Catedráticos de estudios generales del Instituto de segunda enseñanza de Teruel los títulos administrativos correspondientes al aumento del sueldo acordado por aquella Diputacion provincial, á cuya corporacion se le dan las gracias por este acto.—*Idem.*
 En 29.—Decreto trasladando á una de las plazas de Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. José de Bustos, Presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla.—*Núm.* 29.
 Otro nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla á D. José Perez Jimenez.—*Idem.*
 Otro concediendo la Cruz de primera clase de la Orden civil de María Victoria á D. José Vallejo.—*Idem.*
 Otro concediendo la Cruz de primera clase de la Orden civil de María Victoria á D. Francisco Torrás y Armentgol.—*Idem.*
 Circular referente á la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*
 En 30.—Decreto nombrando Vocal de la Junta calificadora de Magistrados y Jueces á D. Ramon Pasarón y Lastra.—*Número* 30.
 Decreto nombrando Jefe de la Seccion de Telégrafos á D. Ildefonso Rojo y Alvarez.—*Idem.*
 Orden disponiendo que las piezas inutilizadas de hierro fundido que enajenan las empresas de ferro-carriles, despues de haberlas usado, se aforen por la partida 20 del Arancel, y más que expresa.—*Idem.*
 En 31.—Parte anunciando el alumbramiento de S. M. la Reina.—*Núm.* 31.
 Decreto resolviendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre la Audiencia de Albacete y el Gobernador de la misma provincia.—*Idem.*

Anuncios.

GUIA DE FORASTEROS DEL AÑO ECONÓMICO DE 1872-73.—
 Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional á los precios siguientes.

	Plas.	Cénts.
En terciopelo.....	50	
— seda.....	30	
— tafilote.....	15	
— tela.....	11	50
Bradel.....	9	

Santos del dia.

San Pedro Nolaseo, fundador; Santa Marcela, virgen, y San Ciro, mártir.
 Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas de Góngora.

Espectáculos

Teatro Nacional de la Ópera.—A las ocho de la noche.—Funcion 82 de abono.—Turno 1.º par.—*Un ballo in maschera.*
Teatro del Circo.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 123 de abono.—Turno 2.º impar.—*Receta matrimonial*, comedia nueva en tres actos y en verso.—*Bodas ocultas.*
Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 140 de abono.—Quinta série.—Turno 2.º par.—*Sueños de oro.*—Quinta salida de los patinadores Haydee y Spiller.
Teatro Martin.—A las ocho de la noche.—*Veri-Well.*—Baile.—*El Arcediano de San Gil.*—Baile.—*Manías.*—Baile.—*Será este.*—Baile.
Teatro de Novedades.—A las ocho y media de la noche.—*Romper cadenas.*—*No mateis al Alcalde.*—Baile.
Teatro de Variedades.—A las ocho y media de la noche.—*El que no está hecho á bragas...*—*Pelos y señales.*—*No mateis al Alcalde.*—*Alza y baja.*
Teatro Esclava.—A las ocho de la noche.—*Un pensamiento.*—*Amad al prójimo.*—*La sociedad de los trece.*—*El vestido azul.*—Baile.